



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina
de Recursos Humanos

**CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 024-2019-SERVIR – REEMPLAZO
(03) PRACTICANTES PROFESIONALES
ESPECIALIDAD: DERECHO - TSC**

Se comunica a los postulantes el Resultado Final del proceso de selección de Prácticas Profesionales N° 024-2019-SERVIR - Tribunal del Servicio Civil.

RESULTADOS FINALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN TÉCNICA (Máximo 20 puntos)	ENTREVISTA PERSONAL (Máximo 20 puntos)	PUNTAJE FINAL	RESULTADO (*)
1	ARENAS PANITZ ANGELA LUCIA	18,00	16,00	34,00 (**)	GANADORA
2	MARTINEZ HARO SUSY MARILY	14,00	14,00	28,00 (**)	GANADORA

(*) De acuerdo al numeral VII, literal c) de las Bases del procesos de selección de Practicantes Profesionales N° 024-2019 , donde se indica: "Sólo se publicará la relación de los postulantes que aprueben la etapa de entrevista personal".

(**) Los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso y hayan obtenido la puntuación más alta, siempre que hayan superado los 28,00 puntos como mínimo, serán considerados **GANADORES** del proceso.

NOTA: Se declara DESIERTA una (01) vacante de acuerdo al numeral XI. de las bases del procesos de selección de Practicantes Profesionales N° 024-2019, donde se indica: "El proceso será declarado desierto cuando no se cuente con postulantes Aptos en cada etapa del proceso".

Los postulantes declarados **GANADORES** en el proceso de selección, para efectos de la suscripción y registro del convenio, deberán presentar a la Oficina de Recursos Humanos lo siguiente:

- Contancia de Egresado y Bachiller (original y copia)
- Carta de Presentacion de la Universidad de Origen debidamente firmada (original)
- Curriculum vitae documentado de acuerdo a la información declarada.
- Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
- Una foto tamaño carné sobre fondo blanco.

Lugar: Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, en Av. Arequipa N° 934 (Piso 1) - Cercado de Lima.

Para coordinar la firma del convenio puede comunicarse con la Oficina de Recursos Humanos (Teléfono: 2063370 - Anexo 6011)



Jesús María, 14 de noviembre de 2019

Oficina de Recursos Humanos